



DECRETO N° 4061 /
LAJA, Octubre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Día del funcionario municipal".
- 2.-Orden de Pedido N° 679 de fecha 23-10-2009, de la Unidad del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa municipal denominado "Día del funcionario municipal" y de contratar el servicio de Banquetería para dicha celebración.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Día del funcionario municipal", de octubre del 2009.
- 2.-**APRUÉBENSE** las Bases elaboradas por la Unidad de administración Municipal, para el llamado "Contratación Servicio de Banquetería", para programa Celebración día del funcionario Municipal.
- 3.-**PROCÉDASE**, a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPublico.cl.
- 4.-**IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto al Sub programa 3 cc 600316.
- 5.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 53423 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



Subprograma N° 03 "Actividades Municipales"

Proyecto N° 16: "Día del funcionario municipal"

FUNDAMENTACION: Cada año el día 28 de octubre se celebra en todos los municipios del país, el "Día del funcionario municipal". Para ello se hace necesario hacer una programación, que apunte a realzar esta actividad que es esperada por todos los funcionarios del municipio.

Como parte de las celebraciones, se hace un alto en las actividades diarias y efectuar una serie de actividades, que permitan además de celebrar,, distraerse, y sacarse encima el estrés, normal y natural a esa altura de año.

La actividad se planificara mediante la creación de un Comité organizador, el cual tendrá como tarea compatibilizar las distintas opciones e intereses de los funcionarios, de tal forma de armonizar un programa ágil entretenido y protocolar

OBJETIVOS: - Celebrar el día del funcionario municipal

ACTIVIDADES:

- 1) Organizar equipo de trabajo interno
- 2) Planificar actividades de celebración
- 3) Elaborar solicitudes de compra, y efectuar comprar directas o a través del portal mercado publico
- 4) Adquirir presentes para premiación especialmente para candidatas y candidatos de las distintas alianzas. Y materiales de oficina para envoltorios de regalos.
- 5) Licitación, y adjudicación, de productos requeridos para la realización de la actividad
- 6) Ubicar lugar más adecuado para la realización de las actividades
- 7) Desarrollo de programa planificado
- 8) Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto



Miguel Gajardo Vilches
Administrador

Laja, octubre de 2009.-